

**Programa de Tutoria
-Bachillerato-**

Tutoría y orientación

DECRETO 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.

Artículo 23. Acción tutorial y orientación.

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente.
2. Asimismo, los centros educativos designarán un tutor o tutora específico para el alumnado que opta por ampliar la matrícula de primer curso con dos o tres materias de segundo al que se refiere el artículo 19.2 del presente Decreto.
3. En relación con la materia objeto de regulación en el presente Decreto, el tutor o tutora desarrollará las siguientes funciones:
 - a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
 - b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
 - g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias que conforman el currículo.
 - h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
 - i) Facilitar la comunicación y la cooperación entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores legales del alumnado.
 - j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 6.3, párrafos d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
 - k) Cuantas otras se establezcan por Orden de la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
4. En esta etapa educativa se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado. A tales efectos, se garantizará, especialmente en el segundo curso de Bachillerato, un adecuado asesoramiento al alumno o alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo y el acceso a la educación superior, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que ésta ofrece. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.
5. Los departamentos de orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que le corresponden.

Objetivos.

- ✚ Llevar a cabo la orientación individual en cuanto a la definición de metas y objetivos que se deben alcanzar, así como la planificación de la acción y la evaluación del progreso realizado por el tutelado.
- ✚ Favorecer el proceso de maduración de los alumnos para que aumente su capacidad en la toma de decisiones personales.
- ✚ Reforzar los procesos de aprendizaje, de forma personalizada, contribuyendo a superar las dificultades.
- ✚ Informar y asesorar sobre las opciones curriculares y profesionales y favorecer la incorporación de los alumnos al futuro académico de estudios superiores y al mundo profesional.
- ✚ Respetar los aspectos individuales de los alumnos y de sus familias, favoreciendo su integración en el entorno social y familiar, así como la vinculación de la familia con el centro.

Programa de actividades previstas en el Plan de Acción Tutorial.

De **coordinación**, en las que se inscriben las reuniones del Jefe de Estudios con los Tutores, Orientador y Equipo Educativo y, las entrevistas semanales con las familias de los tutelados y la preparación y desarrollo de las sesiones de evaluación.

De **acogida, tutela y acompañamiento personal** de los alumnos (desde la recepción del alumnado a principios de curso y el acompañamiento de sus tutelados al aula por parte de los tutores, y desde el conocimiento de las circunstancias personales y los intereses y motivaciones de los alumnos, hasta las entrevistas personales para tutelar la maduración personal o social, y atender a las demandas personales de los tutelados).

De **orientación académica**, dentro del contexto del Plan de Acción Tutorial, bajo criterios de objetividad, diferenciación y acumulación y sirviéndose de los instrumentos de registro (competencial, de incidencias e histórico) y de documentación (sobre estudios superiores, tanto de Formación Profesional como de Enseñanzas Artísticas u otras, y de tipo Universitario) adecuados.

Sesiones de Tutoría: Bachillerato.

ACTUACIONES	CURSO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Acogida: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación del tutor.</i> • <i>Presentación del centro, curso y etapa.</i> 	1º y 2º	Tutor (y equipo de profesores si es posible)	Septiembre
Evaluación inicial.		Profesores de materias	Octubre
Funciones y cualidades del delegado de curso: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Elección de delegado y procedimiento.</u> • <u>Elaboración de normas de convivencia.</u> 	1º y 2º	Tutor	Octubre
<u>Autoevaluación.</u>	1º y 2º	Tutor	Diciembre
Análisis de los resultados de la primera evaluación.	1º y 2º	Tutor	Enero
Preparación del Viaje de Estudios		Tutor	Enero- Junio
Charla: <ul style="list-style-type: none"> • <i>La formación profesional específica de grado superior: estructura, accesos, familias.</i> • <i>Conexión de las diferentes opciones de los Ciclos con facultades universitarias.</i> • <i>Selectividad.</i> • <i>Estudios universitarios</i> • <i>Visita a la UGR</i> 	2º	Tutor /Orientador	Febrero
Resolución de conflictos	1º y 2º	Tutor	Todo el curso
Perfiles profesionales Páginas web relacionadas con ciclos formativos y formación universitaria.	2º	Tutor/Orientador	Marzo
<u>Autoevaluación.</u> Análisis de resultados segunda evaluación.	1º y 2º	Tutor	Abril
Toma de decisiones (Inserción en el mundo laboral; elección de itinerarios para continuar estudios. Influencias externas sobre nuestra decisiones	1º y 2º	Tutor/Orientador	Mayo
<u>Autoevaluación</u> Información sobre reclamación a las calificaciones finales. Sesión de evaluación final	1º y 2º	Tutor	Junio

ACTIVIDAD: Primera evaluación

PROGRAMA: Autoevaluación

REALIZADA POR :

FECHA:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

- *Conseguir que el alumnado evalúe su propio trabajo analizando las causas y factores que hayan podido influir en su rendimiento positivo o negativo.*
- *Reflexionar sobre el trabajo realizado, los posibles errores y dificultades y los posibles cambios a introducir.*
- *Realizar el informe que el Delegado llevará a la sesión de evaluación.*

DESARROLLO:

- 1) se abre una asamblea en la que comentarán los puntos del documento tratado y se abrirá un turno de palabra para cualquier comentario que se quiera añadir.
- 2) Por último, el Tutor y el Delegado realizan un informe para la sesión de evaluación.
 - *Los datos a llevar a la sesión de evaluación deben recoger **inquietudes colectivas**, nunca opiniones personales.*
 - *Si el Delegado opta por acudir a la junta de evaluación debe tener presente que se limitará a **leer el informe** elaborado con el tutor sin esperar respuestas por parte del equipo docente.*

MATERIAL:

Hoja de trabajo individual y en grupo

ACTIVIDAD: Primera evaluación

Posibles preguntas para iniciar el debate del grupo

- ¿Qué tiempo dedicas por término medio al estudio diario?
- Escribe a continuación las posibles mejoras que deberías introducir para el próximo trimestre.
- ¿Cuáles han sido, según tu opinión los principales problemas del grupo durante este trimestre?
- ¿Cuáles serían las posibles soluciones?
- ¿Cómo te has sentido en el grupo en este trimestre? ¿Cuáles han sido los aspectos más positivos en la relación con tus compañeros?
- ¿Qué áreas o materias os han resultado especialmente complicadas? ¿Por qué?
- ¿Qué compromisos podemos plantear para que mejore el grupo?
(El Delegado del grupo debe hacer una síntesis clara y precisa de todas las intervenciones de los compañeros, omitiendo en todo momento cualquier nombre concreto o alusiones a personas concretas. Si es preciso citar a algunas, hacedlo con el respeto que se merecen todas las personas, sean alumnos, profesores, personal no docente, etc.)

Cuestionario de Autoevaluación

**ACUERDOS DEL CURSO
EVALUACIÓN.**

PARA LEER EN LA 1ª JUNTA DE

Fecha:

Delegado:

Acuerdos tomados en clase para presentarlos en la Junta de Evaluación:

ACTIVIDAD: Elección de Delegados
PROGRAMA: Organización del grupo

REALIZADA POR :
FECHA:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre la necesidad de los Delegados de grupo y de las posibilidades de participación en la vida del Centro.
- Establecer las funciones y tareas que debe cumplir.
- Reflexionar sobre las características deseables en un delegado.
- Participar de forma responsable en una elección democrática.

DESARROLLO:

PRIMERA SESIÓN:

1. El Tutor explica los objetivos de la actividad, incidiendo en la importancia que tiene para el grupo la elección de un buen delegado.
2. Entregar documento de reflexión individual para que el alumnado lo conteste. Discusión en pequeños grupos durante 15 minutos para sacar una propuesta común sobre tareas y características del Delegado. Discusión en gran grupo durante 10 minutos.
3. Leer el documento legal sobre funciones de los delegados.
4. Abrir plazo para presentación de candidatos.

SEGUNDA SESIÓN:

1. Proceder a la formación de la mesa y a la posterior votación. Recuento de votos por parte de la mesa.
2. Completar Acta y en su caso proceder a una segunda vuelta.

- ❖ Puede realizarse en una sesión.
- ❖ Es conveniente revisar de forma periódica las funciones del delegado y el cumplimiento de las mismas.

MATERIAL:

Funciones del delegado, hoja de trabajo, papeletas y acta de la sesión.

INFORMACIÓN PARA EL TUTOR

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

La Junta de Delegados.

1. La Junta de delegados y delegadas del alumnado estará integrada por todos los delegados y delegadas de clase, así como por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar del centro.
2. La Junta de delegados y delegadas del alumnado elegirá, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada del centro, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del instituto.
3. La jefatura de estudios facilitará a la Junta de delegados y delegadas del alumnado un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales para su funcionamiento.
4. La Junta de delegados y delegadas del alumnado ejercerá las funciones que se le asignen en el reglamento de organización y funcionamiento.

Funciones

1. Elevar al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto de Centro, del Plan Anual de Centro y de la Memoria Final de curso.
2. Informar a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo o curso.
3. Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo y de las confederaciones, federaciones y organizaciones estudiantiles legalmente constituidas.
4. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
5. Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, dentro del ámbito de su competencia.
6. Informar al alumnado de las actividades de dicha Junta.
7. Realizar propuestas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en el instituto.
8. Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico al alumnado.

Delegados

1. El alumnado de cada clase elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
2. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
3. El reglamento de organización y funcionamiento del instituto podrá recoger otras **funciones** de los delegados y delegadas de clase.

Funciones:

1. Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.
2. Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación docente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
3. Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
4. Colaborar con el Tutor y con el Equipo Educativo en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos.
5. Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
6. Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
7. Participar en las sesiones de evaluación en la forma que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
8. Aquellas funciones que se establecen a continuación:
 - Cerrar el aula durante las horas de recreo o cuando, en ausencia de un profesor, ésta permanezca vacía.
 - Velar por el buen orden de las Aulas a la finalización de las clases, ya sea por sí mismo o con la colaboración de otros compañeros y del profesor.
 - Detectar los deterioros en material y comunicarlo al tutor para que éste proceda a garantizar la reparación y a investigar posibles responsabilidades.

INFORMACIÓN PARA EL TUTOR

NORMAS PARA LAS ELECCIONES DE DELEGADO DE GRUPO

Como en cursos anteriores y de acuerdo con la normativa vigente, se procederá a las elecciones de los representantes de los alumnos de este Centro. Dichas elecciones se regirán por las siguientes normas:

1. En cada uno de los grupos se elegirá un Delegado y el correspondiente Subdelegado que habrá de sustituirle, en su caso.
2. Podrán ser electores y elegidos todos los alumnos y alumnas que figuren en el grupo, de acuerdo con las listas oficiales.
3. Para el acto de elección se constituirá una mesa electoral compuesta por el Profesor Tutor del grupo que actúa como Presidente y dos alumnos designados por sorteo, el más joven de los cuales actuará como Secretario.
4. El quórum exigible será la mayoría simple (la mitad más uno).
5. La votación será nominal y secreta. El Presidente llamará a los alumnos por orden de lista y depositarán su voto en la urna.
6. Serán anuladas las papeletas en las que figure más de un nombre y aquellas en que éste no sea claramente identificable.
7. El alumno que alcance un número de votos superior al 50% de los votos emitidos será designado Delegado del grupo y el que le siga en número de votos será designado Subdelegado.
8. Si en la primera votación no se alcanza la mayoría simple, se efectuará una segunda votación, con los tres alumnos más votados. Serán designados Delegado y Subdelegado el alumnado con mayor número de votos.

Acta de elección de delegados

En Vera, siendo las horas del día de de
, se ha reunido el curso para celebrar la elección de Delegado
y Subdelegado, debidamente convocada por el Tutor del grupo.

Han actuado como:

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Tras presentar el procedimiento de la elección, se ha efectuado la
votación y los resultados han sido los siguientes:

NOMBRE DE ALUMNO

Nº DE VOTOS

1º

2º

3º

4º

5º

Así pues, **quedan elegidos:**

Delegado:

Subdelegado:

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

El Presidente

Vocal

El Secretario

El

ACTIVIDAD: Nos organizamos
PROGRAMA: Organización del grupo

REALIZADA POR :
FECHA:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

- Conocer los derechos y deberes que la normativa establece para los alumnos y las normas de convivencia básicas del Centro.
- Establecer las normas que, a nivel de grupo-clase, se consideran importante cumplir y las normas disciplinarias que se pondrán en marcha en caso de que no se cumplan.

DESARROLLO:

1. El Tutor explica el objetivo de la sesión insistiendo en la idea de funcionamiento de todo grupo humano, el valor de los sistemas democráticos y la responsabilidad de cada miembro del grupo.
2. A continuación un alumno lee el documento de derechos y deberes y las normas internas del Centro. Igualmente se leen las sanciones que el Reglamento de Organización y Funcionamiento establece en caso de incumplimiento de las normas.
3. El alumnado se reúne en grupos pequeños y dialogan para llegar a una conclusión sobre cómo le gustaría que funcionara el grupo y las normas y responsabilidades que habría que establecer para ello.
4. Hacer una puesta en común en la que los diversos grupos. En el encerado se recogen las propuestas de los alumnos. Se procede a votar las normas para aprobarlas por mayoría
5. Realizar un mural con las normas que todo el alumnado del grupo debe respetar.

Sería conveniente revisar periódicamente el cumplimiento de estas normas

MATERIAL:

Folios, pizarra, rotuladores,... Documento sobre derechos y deberes de los alumnos. Normas internas del Centro. Hoja de trabajo. Agenda escolar.

Información para el alumno

TÍTULO I EL ALUMNADO CAPÍTULO I- Deberes y derechos

Artículo 2. Deberes del alumnado.

Son deberes del alumnado:

- a) El estudio, que se concreta en:
 - 1.º La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - 2.º Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - 3.º El respeto a los horarios de las actividades programadas por el instituto.
 - 4.º El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 - 5.º La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado para su ejecución fuera del horario lectivo.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el instituto.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h) Participar en la vida del instituto.
- i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Artículo 3. Derechos del alumnado.

El alumnado tiene derecho:

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en el instituto.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del instituto y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el instituto, particularmente al comenzar su escolarización en el centro.

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

ACTIVIDAD: Segunda evaluación

PROGRAMA: Autoevaluación

REALIZADA POR :

FECHA:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

- *Conseguir que el alumnado evalúe su propio trabajo analizando las causas y factores que hayan podido influir en su rendimiento positivo o negativo.*
- *Reflexionar sobre el trabajo realizado, los posibles errores y dificultades y los posibles cambios a introducir.*
- *Realizar el informe que el Delegado llevará a la sesión de evaluación.*

DESARROLLO:

- 3) Entregar a cada alumno la hoja de trabajo para que reflexione individualmente durante unos diez minutos.
- 4) A continuación se reúnen en pequeño grupo y completan el documento de trabajo en grupo.
- 5) Seguidamente se abre una asamblea en la que los portavoces de cada grupo comentarán los puntos del documento tratado y se abrirá un turno de palabra para cualquier comentario que se quiera añadir.
- 6) Por último, el Tutor y el Delegado realizan un informe para la sesión de evaluación.

- *Los datos a llevar a la sesión de evaluación deben recoger **inquietudes colectivas**, nunca opiniones personales.*
- *Si el Delegado opta por acudir a la junta de evaluación debe tener presente que se limitará a **leer el informe** elaborado con el tutor sin esperar respuestas por parte del equipo docente.*

MATERIAL:

Hoja de trabajo individual y en grupo

Hoja de trabajo para el alumno

ACTIVIDAD: Primera evaluación

- Escribe a continuación las posibles mejoras que deberías introducir para el próximo trimestre.
- ¿Cuáles han sido, según tu opinión los principales problemas del grupo durante este trimestre?
- ¿Cuáles serían las posibles soluciones?
- ¿Cómo te has sentido en el grupo en este trimestre? ¿Cuáles han sido los aspectos más positivos en la relación con tus compañeros?
- ¿Qué áreas o materias os han resultado especialmente complicadas? ¿Por qué?
- ¿Qué compromisos podemos plantear para que mejore el grupo?

(El Delegado del grupo debe hacer una síntesis clara y precisa de todas las intervenciones de los compañeros, omitiendo en todo momento cualquier nombre concreto o alusiones a personas concretas. Si es preciso citar a algunas, hacedlo con el respeto que se merecen todas las personas, sean alumnos, profesores, personal no docente, etc.)

Cuestionario de Autoevaluación

**ACUERDOS DEL CURSO
JUNTA DE EVALUACIÓN.**

GRUPO PARA LEER EN LA

Fecha:

Delegado:

Acuerdos tomados en clase para presentarlos en la Junta de Evaluación:

ACTIVIDAD: Tercera evaluación

PROGRAMA: Autoevaluación

REALIZADA POR :

FECHA:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

- *Conseguir que el alumnado evalúe su propio trabajo analizando las causas y factores que hayan podido influir en su rendimiento positivo o negativo.*
- *Reflexionar sobre el trabajo realizado, los posibles errores y dificultades y los posibles cambios a introducir.*
- *Realizar el informe que el Delegado llevará a la sesión de evaluación.*

DESARROLLO:

- 7) Entregar a cada alumno la hoja de trabajo para que reflexione individualmente durante unos diez minutos.
- 8) A continuación se reúnen en pequeño grupo y completan el documento de trabajo en grupo.
- 9) Seguidamente se abre una asamblea en la que los portavoces de cada grupo comentarán los puntos del documento tratado y se abrirá un turno de palabra para cualquier comentario que se quiera añadir.
- 10) Por último, el Tutor y el Delegado realizan un informe para la sesión de evaluación.

- *Los datos a llevar a la sesión de evaluación deben recoger **inquietudes colectivas**, nunca opiniones personales.*
- *Si el Delegado opta por acudir a la junta de evaluación debe tener presente que se limitará a **leer el informe** elaborado con el tutor sin esperar respuestas por parte del equipo docente.*

MATERIAL:

Hoja de trabajo individual y en grupo

Hoja de trabajo para el alumno

ACTIVIDAD: Primera evaluación

- ¿Qué tiempo dedicas por término medio al estudio diario?

- Escribe a continuación las posibles mejoras que deberías introducir para el próximo curso.
- ¿Cuáles han sido, según tu opinión los principales problemas del grupo durante este trimestre?
- ¿Cuáles serían las posibles soluciones?
- ¿Cómo te has sentido en el grupo en este trimestre? ¿Cuáles han sido los aspectos más positivos en la relación con tus compañeros?
- ¿Qué áreas o materias os han resultado especialmente complicadas? ¿Por qué?
- ¿Qué compromisos podemos plantear para que mejore el grupo?

(El Delegado del grupo debe hacer una síntesis clara y precisa de todas las intervenciones de los compañeros, omitiendo en todo momento cualquier nombre concreto o alusiones a personas concretas. Si es preciso citar a algunas, hacedlo con el respeto que se merecen todas las personas, sean alumnos, profesores, personal no docente, etc.)

Cuestionario de Autoevaluación

**ACUERDOS DEL CURSO
JUNTA DE EVALUACIÓN.**

GRUPO PARA LEER EN LA

Fecha:

Delegado:

Acuerdos tomados en clase para presentarlos en la Junta de Evaluación: